

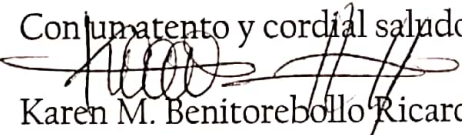
Señor(a):
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado: JOSE RAMOS ZAMORA
Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
Radicación: 2016-00023

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO CON CORTE 25 DE MARZO DEL 2020.

Total, Adición Intereses Moratorios a la obligación \$2.269.495.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,

Karen M. Benitorebollo Ricardo
C.C.45.541.044 de Cartagena
T.P.143481 C.S. de la J

[illegible]